

## ANUNCIO

A Medio del presente se hace de público conocimiento, que por resolución de la Alcaldía nº 2.498 de fecha 20 de junio de 2018 se acordó lo siguiente:

1º) Convocar a los Sres. Concejales miembros de la Corporación para celebrar **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO** el próximo día 25 de junio de 2018 a las 18:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan, sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, de borradores de actas anteriores.
- 2.- Consulta pública previa del proyecto del Plan de Emergencia municipal de Puerto del Rosario. Acuerdos que procedan.
- 3.- Consulta pública previa del proyecto del Reglamento regulador del Consejo Municipal de Accesibilidad del municipio de Puerto del Rosario. Acuerdos que procedan.
- 4.- Modificación de Presupuesto mediante transferencia de crédito distinta area de gasto.
- 5.- Ejercicio de Acciones judiciales contra la Orden del Ministerio de Defensa 635/2018 de 31 de mayo de 2018 sobre zona de seguridad del acuartelamiento "Teniente Coronel Valenzuela"
- 6.- Comparecencia de la Concejala Delegada de Personal, a petición de los Concejales de NC-IF, AMF e IU, integrados en el Grupo Mixto.
- 7.- Moción Presentada por los Concejales de AMF, NC-IF e IU relativa al incumplimiento del Consorcio de Abastecimiento de Aguas.
- 8.- Moción presentada por el Grupo Popular, relativa al apoyo al Deporte del Jugger en Puerto del Rosario.
- 9.- Moción presentada por el Grupo Popular, relativa a la solicitud de espacio para la práctica de la Federación de Vela Latina de Fuerteventura
- 10.- Moción presentada por el Grupo Popular, relativa a la apertura del Centro de Mayores de Puerto del Rosario en Horario de tarde.
- 11.- Moción presentada por el Grupo Popular, relativa a la solicitud al Cabildo de Fuerteventura de terrenos para poner a disposición del Ministerio del Interior suelo al objeto de construir la Casa Cuartel de la Guardia Civil.
- 12.- Participación Ciudadana.
- 13.- Asuntos de la Alcaldía.
- 14.- Asuntos de Urgencia.
- 15.- Ruegos y Preguntas.

2º) A partir de esta fecha quedarán a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría General los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día dispuesto por esta Presidencia.

3º) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y a efectos de lograr la máxima difusión, la convocatoria del Pleno de la Corporación, se expondrá en los tablones de anuncios de que ésta disponga y en la sede electrónica municipal, dando traslado al departamento de Nuevas Tecnologías para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para su general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Puerto de Rosario, a 20 de junio de 2018.

**EL ALCALDE**

Fdo. Nicolás Gutiérrez Oramas

